

**MEDIO UNIVERSITARIO Y
BIENESTAR UNIVERSITARIO
EN LA PONTIFICIA
UNIVERSIDAD JAVERIANA –
REFLEXIONES EN TORNO A
LOS CONCEPTOS**

Carlos Puente Burgos⁽¹⁾

¹. Profesor Asociado, Pontificia Universidad Javeriana. Consultor III, Cendex.

Medio Universitario y Bienestar Universitario en la Pontificia Universidad Javeriana – Reflexiones en Torno a los Conceptos

Medio Universitario y Bienestar Universitario

¡Cuánta más genuina es la educación del niño pobre del poema..., que no en el ancho mundo, sino en el día a día, en torno a la casa de su madre viuda, como un “diestro espigador” en un campo estrecho, y sólo con el modesto equipo “que la escuela y unos pocos libros le facilitaban”, consiguió hacerse una filosofía y una poesía propias a partir de la playa, el muelle, los barcos de pesca, el fuego de la posada, la tienda del comerciante, el sendero del pastor, y la choza del contrabandista, y el panteón húmedo, y las estridentes gaviotas, y las olas incansables!

Cardenal John Henry Newman (1996: 163).

El *genius loci* universitario

El Cardenal Newman (1996: 160) se cuestionaba acerca de por qué aquellas universidades inglesas protestantes de su época² que reunían a un grupo de estudiantes y que sin preocuparse de exigir de sus miembros un conocimiento de toda ciencia, contaban entre sus egresados a personas que se destacaban por sus cualidades humanas y de aporte a la sociedad. La explicación a esto la encontró en la posibilidad que brindaban estos centros educativos de reunir al grupo de estudiantes y posibilitar que se diera una expansión de la mente a partir del contacto entre ellos, lo que llevaba a que aprendieran recíprocamente, incluso sin que nadie les enseñara: “*La conversación de todos es para cada uno como*

. La obra del Cardenal John Henry Newman citada en el presente documento titulada *Discursos sobre el fin y la naturaleza de la educación universitaria*, fue publicada en 1852 con el fin de “preparar el terreno para la fundación de la Universidad Católica de Irlanda, captar la atención e interés de los católicos cultivados de Dublín, e inculcar los principios de una adecuada educación superior”, según lo que indica José Morales en la introducción de la edición en idioma español publicada en 1996. Newman afirma en esta obra “*la primacía de la dimensión humanista, sobre la mera capacitación técnica y profesional, en una auténtica educación universitaria*”, buscando la auténtica razón de ser de la academia: “*¿qué tipo de persona humana y de ciudadano –el gentleman en su propia terminología- aspira a educar la universidad?* (De Roux, 2001: 21)

*una serie de lecciones, en las que adquiere nuevas ideas y puntos de vista, fresco material de pensamiento, y principios precisos para juzgar y actuar día a día”*³.

Tal enseñanza la encontró en el marco de las escuelas o *colleges*, propios de la formación universitaria inglesa⁴: *“Supone ver el mundo en un pequeño campo con poco esfuerzo, pues los alumnos proceden de lugares muy diferentes y traen ideas ampliamente diversas. Hay por tanto mucho que generalizar, mucho que ajustar y eliminar, hay relaciones mutuas que definir, y reglas que establecer, en el proceso por que el que todo el grupo se hace una sola cosa, y adquiere un tono y un carácter.”*

El Cardenal Newman aclara que no tiene en cuenta consideraciones morales o religiosas en sus planteamientos. Su observación lo llevó a encontrar que, bajo las condiciones de una escuela o *college* de su época, el grupo de estudiantes que así se integraba, terminaba por conformar una joven comunidad como un todo, encarnando una idea específica, representando una doctrina, administrando un código de conducta y con principios de pensamiento y acción.

La forma de enseñanza que se consolidaba a través del tiempo bajo esta forma de contacto y relación permanentes, propios de los *colleges*, adquiriría vida propia y tomaba *“la forma de una tradición que se autopropetúa, o de un **genius loci**”*⁵, como a veces se le llama. *Se trata de un espíritu que habita la casa donde nació, y que imbuje e informa en mayor o menor grado, y uno por uno, a todo individuo que es acogido bajo sus alas.”*

Además de la instrucción que impartían los profesores e independiente de ella, Newman encontró *“una especie de autoeducación en las instituciones académicas de la Inglaterra protestante; se encuentra en ellas un tono característico de pensamiento, así como un nivel reconocido de juicio, que al desarrollarse en los individuos deviene una doble fuente de fortaleza, por la clara huella que imprime en sus mentes y por el lazo de unión que crea entre ellos y los demás. Son efectos compartidos por las autoridades de la institución, pues también ellas han sido educadas allí, y han estado siempre bajo el influjo de su ambiente ético.”*

Newman consideró a esta enseñanza como genuina, ya que tendía hacia el cultivo del intelecto y reconoció que el saber era algo más que la recepción pasiva de fragmentos y detalles. Esta forma de enseñar exigía de sus “enseñantes” (quienes enseñan) afinidades recíprocas, contacto anímico y de sus alumnos el conocerlos y conocerse entre sí, todos conectados por una visión filosófica de conjunto.

³. Newman, John H. Discursos sobre el fin y la naturaleza de la educación universitaria. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1996.

⁴. En la tradición inglesa, en especial Oxford y Cambridge, las universidades son generalmente federaciones de colegios autónomos. Aun cuando la atención a las necesidades de los estudiantes atañe a los colegios, estos, además de brindar alojamiento, comida, bibliotecas, actividades deportivas y sociales, cuentan con tutores encargados de seguir el desempeño de los estudiantes, con el fin de prepararlos para obtener su título. La universidad se encarga de los aspectos propiamente académicos relacionados con clases, exámenes y otorgamiento de títulos. Los colegios son entidades totalmente independientes, propietarias de sus inmuebles, con personal propio y su propio presupuesto. Cada colegio está asociado a una universidad. Borrero (2003) indica que, *“en la tradición británica, la unión federativa de los Colleges constituye la figura entitativa de la Universidad de Oxford en concreto, y si en la prosa poética de Newman espigamos cómo la academia y la vida universitaria contraponen o a veces intercambian sus papeles en el inconsútil drama de la educación.”*

⁵. En la mitología romana el espíritu protector de un lugar era llamado *genius loci*. El uso contemporáneo se refiere a la atmósfera distintiva de un lugar, o el espíritu de un lugar, antes que a un espíritu guardián.

Ya en nuestros tiempos, y a la luz del pensamiento de Newman, Borrero (2003: 13) concibe la Universidad como un *“educative medium”* o un ambiente y clima educativo donde se armonizan de manera simbiótica la actividad académica y científica, y la vida universitaria.

La Universidad colombiana, igualmente, conjuga vida universitaria y academia, pero con la consideración de que la vida universitaria se enfatiza y desarrolla a la par con la academia, en un mismo espacio físico, administrativo y corporativo, estableciendo lo que en nuestro contexto se llama una universidad.

Esta forma de conformar universidad define formas administrativas, de compromisos con la sociedad, filosofías y definiciones propias en cada centro universitario, por lo que, como plantea Gutiérrez (2006: 17) cuando se habla de medio universitario (donde se *“vive”* la vida universitaria) *“es hablar de algo peculiar e íntimo de la institución de educación superior, es hablar de la manera como la Universidad educa, hace academia, se administra y se proyecta a la sociedad. Es, en una palabra, hablar de la filosofía institucional”*.

Tal como lo expresó Borrero (2006), el Medio Universitario entendido como ambiente, atmósfera educativa es algo que es para siempre, sin importar la forma de universidad, ya que es parte de la educación. Si se habla de educación, la filosofía del medio universitario es para cualquier tipo de universidad, ya que es una filosofía basada en los grandes objetivos de la educación universitaria: docencia, investigación y servicio.⁶

El logro de estos objetivos es una tarea que la universidad emprende con la creación de un ambiente, como indica Gutiérrez, *“en que todas las actividades universitarias, y en primer lugar, por supuesto, las académico-curriculares”* contribuyan al logro de ellos.⁷

Surge entonces una pregunta: ¿Quién se ocupa de crear ese Medio Universitario?

Newman asigna esta tarea a la misma comunidad que integra la universidad. El contacto y relación permanentes entre los estudiantes y profesores termina por adquirir vida propia, toma *“la forma de una tradición que se autoperpetúa”* y que, como concluye Newman, termina por dejar huella en las mentes de la comunidad, además de crear un lazo de unión entre ellos.

Sin embargo, desde el punto de vista orgánico, es claro, que algún área ha de ocuparse de, no sólo promover, sino de velar porque esas condiciones del Medio Universitario vayan acordes con lo que caracteriza la filosofía propia de la universidad.

En ese sentido, cuando se trata de una universidad concreta, hay aspectos que la caracterizan y se refieren, como apunta Gutiérrez (1995: 15), a su orientación académica, los campos que cubre y su organización administrativa. Aspectos más profundos serían su filosofía, sus objetivos educacionales, su tradición universitaria, la manera como concibe su misión y la concepción de la formación integral

^{6.} El Acuerdo 3 del 21 de marzo de 1995, establece como tareas fundamentales de la educación superior: *“la formación humana, la creación y desarrollo del saber y el compromiso de servicio a la sociedad, todas ellas como mediaciones del desarrollo humano tanto individual como colectivo. Estas tareas tradicionalmente se han identificado con las funciones de docencia, investigación y extensión que se llevan a cabo, con mayor o menor énfasis y articulación, en las instituciones dedicadas al servicio público de la Educación Superior.”*

^{7.} Gutiérrez (1995: 13), expresa como objetivos de la institución la educación integral, la investigación y la extensión o servicio a la sociedad.

“que subyace en todas las determinaciones de política institucional acerca de la conformación de un medio universitario favorable para el bienestar y la realización de las personas que lo conforman.”

Bienestar Universitario

Tal como apunta Gutiérrez, una de las condiciones que debe cumplir el Medio Universitario conformado a partir de la Comunidad Educativa, es que debe ser en un ambiente favorable para el bienestar, además de que debe permitir la realización de las personas que lo conforman y su formación integral.

Pero, ¿cómo sería este medio universitario de bienestar? Antes, sin embargo, es necesario responder otra pregunta: ¿Qué se debería entender por bienestar?

En su tesis doctoral, Gómez de Pedro (2001: 23), cita de la Política de Aristóteles: “[...] *no obstante, también la utilidad común los une, en la medida en que a cada uno le impulsa la participación en el bienestar. Este es, efectivamente, el fin principal, tanto de todos en común como aisladamente. Pero también se reúnen por el mero vivir y constituyen la comunidad política.*”

En su disertación acerca del bienestar, Gómez de Pedro encuentra en el texto de Aristóteles una estrecha vinculación entre la utilidad común y el bienestar (2001: 23). *“Esto se deriva, por una parte, de la concepción social del hombre, el cual, al unirse con otros hombres en una comunidad, busca el bienestar de todo el grupo. Y el bienestar personal e individual será una consecuencia del común.”*

Del texto de Aristóteles se cuestiona qué quería designar el traductor del texto griego con la palabra ‘bienestar’ e indica que la expresión utilizada en griego es *zén kalós*, que literalmente significa “vivir bien”, expresión que en otras ocasiones ha sido traducida como “vivir bien” o “vida buena”, lo que permite entender que se refiere a una forma superior de vida, contrapuesta por Aristóteles al “mero vivir”, que *“sería la forma de vida que cubre las necesidades más básicas, las de supervivencia; mientras que el “vivir bien” presupone tener cubierto lo vital y aspira a una vida que cultive las virtudes morales que hacen buenos a los hombres”*, como expresa Gómez de Pedro, quien a continuación dice: *“Por otra parte, el adverbio kalós tiene una amplia gama de significados: no es sólo bien, sino también hermosa, honrada, noblemente. El vivir bien es, pues, un vivir de una manera hermosa, honrada y noblemente. Cae dentro de la noción de excelencia, que hace referencia a la actualización de lo que potencialmente está en cada ser, es decir, a su fin.”*

En Gutiérrez (1995: 14) encontramos algo semejante cuando habla acerca de bienestar universitario: *“Quizás lo importante no es el término usado y la ubicación de la unidad dentro del Organigrama institucional. Lo realmente definitivo es que, sea cual sea la denominación, esta responda a una auténtica filosofía de bienestar; y más que de bienestar, de “buen ser” de los miembros de la comunidad universitaria para poder realizar la ingente labor de la educación, no sólo superior, sino para lo superior.”*

El papel del bienestar queda expresado en la obra de Aristóteles, citado por Gómez de Pedro (2001: 34): *“[...] de suerte que el vivir bien no es idéntico a aquellas cosas sin las cuales no es posible vivir bien.”* Estar en bienestar es cuando el hombre tiene sus necesidades básicas cubiertas con unos requisitos de orden material, y que hace al hombre feliz.

De manera similar, y para lograr una precisión en los términos a utilizar y también en lo conceptual, en el medio universitario se quiere lograr una vida en comunidad con un “buen ser” de sus miembros para

que puedan realizar la tarea de la educación, fin principal de la vida comunitaria de quienes la integran. Para ello, se requieren unas condiciones personales de los miembros de la comunidad universitaria, que desempeñan un papel instrumental con vistas a conseguir la “vida buena”, el “buen ser”.

Sin embargo, tales condiciones no son exclusivamente materiales. Gutiérrez (1995: 15) indica que la academia logra integrar a las personas intelectualmente, pero *“una comunidad universitaria en bienestar las integra, además, afectivamente y dentro de unos valores que son asumidos en la filosofía institucional, motor y derrotero de la actividad académica, entendida ésta como educación integral, investigación y extensión.”* Esto lleva a que el proceso educativo conlleve una personalización, de humanización de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa y entre éstos y la misma universidad.

Al ser una universidad una sociedad de seres humanos, sus integrantes, indica Gutiérrez, *“deben ser considerados ante todo en su ser de personas con sus propias necesidades y aspiraciones [...] Función de bienestar es la promoción de los valores que imprimen dignidad a la persona humana, la creación de un ambiente que considere todas las capacidades, sentimientos, intereses y necesidades de todos los individuos; es función primerísima del bienestar, en un medio universitario, la de velar porque todos los miembros de la comunidad se sientan ante todo tratados y promovidos como lo que son: es decir, como seres humanos.”*

Podría resumirse, entonces, y en palabras del mismo Gutiérrez en la entrevista concedida (2006), que *“el bienestar universitario es la realización de una persona, que busca y tiene una serie de relaciones, de intereses, de pasiones, de limitaciones de muy diversos órdenes y que al buscar la satisfacción de todas esas necesidades está verdaderamente integrado dentro de un auténtico proceso de formación y de formación integral.”*

Gutiérrez llama la atención sobre lo que el denomina *“la primera apetencia⁸ del estudiante”*: su formación profesional. A partir de ello deduce Gutiérrez el primer factor de bienestar universitario, aquél que le da respuesta a esa inclinación del estudiante en busca de una formación en la que se sienta a gusto y de la que es parte activa, y lo denomina *bienestar académico básico*. En un medio universitario, bienestar y academia quedan así ligados, ya que el bienestar universitario *“es la realización de una persona, que busca y tiene una serie de relaciones, de intereses, de pasiones, de limitaciones de muy diversos órdenes y que al buscar la satisfacción de todas esas necesidades está verdaderamente integrado dentro de un auténtico proceso de formación y de formación integral. De tal manera que bienestar, formación integral, formación académica, formación universitaria, medio universitario son cinco conceptos que prácticamente son correlativos los unos con los otros”* (Gutiérrez: 2006).

González et al (2002: 81), plantean cómo en Colombia se ha dado una comprensión de bienestar universitario que lo liga a tres conceptos orientadores de su deber ser: calidad de vida, formación integral y comunidad educativa y es así como a través de ellos se puede comprender lo planteado por la Ley 30 de 1992, en su artículo 117: *“Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.”*

Al considerar lo anterior, concluyen que tal desarrollo incluye tanto formación como satisfacción de necesidades, además de la formación de comunidad, puesto que hay una implicación solidaria de todos los miembros de la comunidad educativa.

⁸. El DRAE define apetencia: Movimiento natural que inclina al hombre a desear algo.

Al concepto de calidad de vida va unido e incluye el de satisfacción de necesidades, lo que constituye esa primera intención que tuvo el bienestar universitario como satisfacción de carencias básicas de los estudiantes en las universidades públicas, por lo que se asumió como prestación de servicios de residencias, comedores, atención médica y deporte, preocupación que aún en la actualidad da configuración a las áreas de trabajo encargadas del bienestar universitario en la mayoría de las instituciones. Con la preocupación por el desarrollo integral de la persona se trasciende la mera satisfacción de necesidades básicas y se entra en el terreno del desarrollo de las dimensiones de su ser, como individuo y como sociedad, es decir, se busca el desarrollo integral. Es importante tener en cuenta que con la satisfacción de necesidades se busca lograr calidad de vida, concepto que busca expresar *“la percepción de que la vida puede ser vivida con diferentes grados de satisfacción, que representan niveles con significado cuantitativo (bienes disfrutados) y cualitativo (ideales alcanzados). Posee, por tanto, dos caras: una tangible en la que apreciamos la cantidad de los bienes, con todas sus cualidades, que el ser humano necesita y apetece para vivir a gusto, y otra intangible donde se perfilan los diferentes ideales de perfección o felicidad que la humanidad, en general, y cada pueblo, cultura, grupo o individuo, en particular, se construye con el mismo propósito de disfrutar la vida con sentido.”* (González et al, 2002: 85).

En un medio universitario es claro que las personas no persiguen exclusivamente mejora en sus condiciones de vida, sino en su ser mismo, lo que implica, como indican González et al, *“un trabajo de preparación o construcción de ese desarrollo, que es lo que denominamos formación, y que si el desarrollo pretendido lo concebimos como integral también ella deberá ser una formación integral”*, objetivo propuesto para la educación superior y que se contrapone a la sola formación profesional.

Si se considera que toda institución de educación superior es una comunidad educativa, toda la actividad institucional es actividad de una comunidad, lo que hace que el logro de sus objetivos, en especial el de la formación integral, esté supeditado al fortalecimiento del sentido y valores propios de la comunidad entre sus miembros. Esto implica, entonces, que una primera manifestación de ese **sentido comunitario** es la contemplación del bienestar de todos sus miembros: estudiantes, profesores y personal administrativo, siendo responsabilidad de todos ellos su búsqueda. Una segunda manifestación será su carácter de orientador de la convivencia, elemento fundamental de la formación integral deseada. Por último, la construcción de comunidad como objetivo del bienestar universitario logra su pleno propósito cuando se proyecta hacia la sociedad, y es por ello que la institución educativa se constituye en un lugar privilegiado para aprender a convivir lo que llevará a que la sociedad se beneficie de ese aprendizaje.

En las consideraciones del Acuerdo 03 del 21 de marzo de 1995, promulgado por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, se plantea que, en su concepción más amplia, *“el ‘bien estar’ de una comunidad no se logra únicamente con los ‘programas de bienestar’ tradicionales. La primera fuente de bienestar es la coherencia entre el discurso, la filosofía de la institución y la realidad cotidiana de su quehacer.”* Es así como, aspectos relativos a las condiciones de participación, de remuneración, el ejercicio de la autoridad, el respeto por el pensamiento divergente, la calidad de la educación, *“que no son ni deben ser competencia de las unidades de bienestar universitario, son entre otros, factores que determinan la calidad del ambiente de trabajo, de estudio y de investigación.”*

El Acuerdo reconoce, sin embargo, que además de referirse al “estar bien” de la persona, el bienestar es también *“un aporte al proceso educativo mediante acciones intencionalmente formativas que permitan el desarrollo de las diferentes dimensiones (cultural, social, moral, intelectual, psicoafectivo y físico) del ser humano.”* Con el fin de superar la concepción paternalista y asistencialista con que a veces se entiende el bienestar, las dependencias que lo tienen a su cargo, plantea el Acuerdo, deben buscar el compromiso activo de todos los miembros de la comunidad, con el propósito de lograr una convivencia pacífica y creativa para el individuo y la sociedad, pero sin descuidar que también la

actitud y firme voluntad de cada miembro de la comunidad educativa es fundamental para buscar y mantener su propio “bien estar”.

Medio Universitario y bienestar universitario en la Universidad Javeriana: Historia, filosofía y acción

Para comprender la filosofía que encierra hablar de Medio Universitario en la Universidad Javeriana es indispensable la consulta del pensamiento de Alfonso Borrero S.J., de quien se podrían decir muchas cosas en torno a su persona, obras y aportes. En este documento se hará énfasis en la gran riqueza que significaron para la Universidad sus agudas críticas y contribuciones esenciales para contar hoy en día con un centro educativo reconocido incluso a nivel internacional. Es necesario, entonces, remontarse a un momento de la historia de la Universidad, previo a aquel en el que el Padre Borrero fue su Rector.

En 1964 el Padre Borrero (1977), junto con el Padre Jorge Hoyos S.J., propició la acción conjunta de diversos grupos estudiantiles que se ocupaban en actividades extra-curriculares de diversos géneros. Esto dio origen a la Confraternidad Universitaria Javeriana, C.U.J., junto con un boletín aparecido en mayo de 1965 que daba cuenta de sus objetivos y actividades.

La C.U.J. se estructuró en cinco Secretarías: social, cultural, deportiva, religiosa y gremial, organizando toda clase de actividades bajo la dirección de un Comité Ejecutivo.

Hacia 1967, el Padre Borrero expresaba la necesidad de tener en cuenta las necesidades estudiantiles, en especial las materiales: *“Unido el estudiante al ejercicio universitario de las tres funciones [docencia, investigación y servicio], esperamos también hacerlo fuerza viva y deliberante en la solución de sus propios problemas, primordialmente materiales.”* (Borrero: 1967: 19).

Con la propuesta de la creación de una sede estudiantil, hacía notar la importancia de la comunicación entre estudiantes: *“La sede estudiantil es necesaria como centro de la vida universitaria en los tres aspectos enumerados. En ella se hace posible la comunicación permanente de universitarios de todas las especialidades y aficiones, para continuar labores coordinadas. La Sede es sitio de descanso y contactos sociales a la vez que centro de actividades culturales.*

Estas reflexiones lo llevaron a cuestionar la estructura universitaria, ya que no respondía a la naturaleza del estudiante (Borrero, 1967): *“Quizá no sea exagerado decir que en lo estatutario y reglamentario la Universidad hizo un enfoque algo parcial del ser estudiantil. Allí él es un ser académico y un sujeto de disciplina. Otros aspectos y vivencias suyas se pasaron por alto, ni se pensó en muchas de sus posibilidades juveniles y humanas.”*

A partir de 1969 la C.U.J. cambió su nombre por el de “Bienestar Estudiantil”, con solamente tres secretarías: la social, la cultural y una de bienestar estudiantil. En agosto de 1970 se quiso hacer más amplio el concepto y se llamó “Bienestar Universitario”. Esta modalidad desaparece en noviembre de 1970, cuando surge el Medio Universitario de los Estatutos.

Aquí ya es necesario establecer claras distinciones entre dos conceptos que tienden a confundirse: el de Medio Universitario como estructura orgánica de la universidad y medio universitario como *genius loci* o atmósfera distintiva de la Universidad.⁹

Medio universitario como *genius loci* o atmósfera distintiva de la Universidad

El 25 de agosto de 2006 el Padre Alfonso Borrero concedió una entrevista que buscaba su contribución, con sus criterios y relaciones históricas, al desarrollo del tema en el que se centra el presente documento: el bienestar universitario. Una de las preguntas orientadoras se dirigía a indagar acerca de lo que significaba Medio Universitario.

Su primera respuesta explicaba el por qué del nombre: Medio Universitario. La inspiración la dio el Cardenal Newman, a partir de su consideración de la universidad como un espacio de convivencia como cátedra mutua y permanente. Newman, traducido y citado por Borrero (2003) expresaba: “*La Universidad es asamblea de sabios celosos de sus propias disciplinas. Rivalizando entre sí, todos son conducidos, por el intercambio familiar y por la paz intelectual, hacia el ajuste de los deseos y las relaciones entre sus respectivos intereses. Así aprenden a respetar y consultar, a ayudarse mutuamente. Así crean una atmósfera pura y clara de pensamiento que el estudiante respira, aunque cada quien corra tras sus preferencias científicas, sorteadas del conjunto.*”

Borrero interpretó el pensamiento de Newman al decir que “*la universidad debe ser un educative medium*”, entendiendo esto que “*toda universidad debe tener, en sí misma, un carácter educativo. Esa palabra medium la tradujimos al castellano como un clima, un ambiente, una atmósfera educativa. Y nos pareció bien esa palabra para superar esa ya malgastada de bienestar, que huele más a cafeterías y cosas. La universidad toda debe educar.*”

En el documento “Principios Universitarios” de 1971, en el numeral 21 dice: “*El medio universitario configura el área¹⁰ donde se mueven los hombres –profesores, alumnos y empleados de la administración- considerados ante todo como personas, con necesidades y aspiraciones distintas de lo meramente académico o administrativo. La organización del medio universitario es la llamada a procurar el bienestar de todos los que forman la corporación; a promover en ellos todos los valores que imprimen dignidad a la persona; a crear y mantener un ambiente humano que considere todas las capacidades, sentimientos, intereses y necesidades de los individuos.*”

Es necesario aclarar que el término área es interpretado como ese medio propio donde se desenvuelve la vida universitaria en todas sus expresiones y encaminado a cumplir con los objetivos propios de una universidad. Es por ello que se entiende lo dicho en los Principios Universitarios como la idea de Medio Universitario en el sentido de ambiente, atmósfera, clima, en el que “*todos los miembros de la*

⁹. Gutiérrez (2006, entrevista), expresa de la siguiente manera la dificultad que se tiene con el término de Medio Universitario: “... entonces se concibió que era muy probable que para darle vigencia a un proceso integral de educación era absolutamente necesario que alguien se preocupara por buscar esa integralidad, en conexión íntima evidentemente con quien figuraba en la Universidad como Rector y como Vicerrector Académico. Entonces surge en ese momento en la Javeriana una Vicerrectoría que adquirió un nombre que después trajo problemas, se ha discutido muchísimo si verdaderamente es el mejor nombre”, en clara alusión a la creación de la Vicerrectoría del Medio Universitario.

¹⁰. Aquí se interpreta área como una de las acepciones que tiene el Diccionario de la Real Academia Española: “Espacio en que se produce determinado fenómeno o que se distingue por ciertos caracteres geográficos, botánicos, zoológicos, económicos, etc.”

comunidad universitaria se sientan ante todo lo que en primerísimo lugar son: hombres. A los intereses del medio universitario no hay valor humano que legítimamente se le pueda escapar y cuyo olvido o pretermisión le sean justificables.”

Para el momento en que la Universidad Javeriana desarrollaba el concepto de Medio Universitario, con la inspiración del Cardenal Newman, la UNESCO publicaba el libro de Faurre (1973) “Aprender a ser”, en el que, según expresa Borrero (2006): *“da a entender que los colegios y escuelas deben ser como una ciudad educativa, en donde todo educa. Los parques, las calles, las iglesias, los estadios, los clubes. Por la época, como indica Borrero, se hablaba por primera vez de educación informal¹¹, “para expresar que todo educa, no solamente la academia, sino el ambiente la organización, inclusive la planta física de una universidad por sí misma debe educar. Es el carácter que se le da también a la expresión “la ciudad educativa”.*

Medio Universitario como unidad de la Universidad Javeriana

En el documento de “Políticas y Reglamento General de la Universidad Javeriana” (1971), se determina la creación del Área del Medio Universitario: *“Siendo la Universidad una comunidad de personas comprometidas en la investigación científica, la formación integral del hombre y la conformación de una sociedad más humana y más justa, se requiere la existencia de un área universitaria que haga posible la consecución de los fines esenciales de la comunidad facilitando la comunicación entre todos sus miembros, desarrollando las capacidades y aspiraciones de las personas que la conforman y facilitando la comunicación de la Universidad con la sociedad. Esta área se llama Medio Universitario.”*

Los Estatutos de 1971 dieron la orientación que debía tener el Área del Medio Universitario: *“Fin específico del medio universitario en la Javeriana es favorecer al máximo la comunicación entre todos los que integran esta comunidad. No debe haber discriminaciones que impidan el mutuo enriquecimiento de todos por un diálogo permanente y cordial. Las actividades del medio universitario sirven tanto para promover el desarrollo personal de los individuos como para integrar la comunidad Javeriana.”*

De tal manera constituida, el área del Medio Universitario incorporó, como expresa Borrero (1977), *“elementos preciosos que habían venido configurando la filosofía humana de la Universidad. Ante todo, la figura del decano del medio universitario –originalmente llamado de disciplina y después de estudiantes-. Hoy es más clara, flexible, extensa y ajustable su persona a la naturaleza de cada facultad y de cada programa.”* Para 1975, las facultades de Medicina y Odontología tenían decanos

¹¹. En el libro de Faurre (1973: 39), se habla de educación extraescolar: *“La educación extraescolar ofrece un amplio abanico de posibilidades que deben ser utilizadas de manera productiva en todos los países... Esta es la razón de que la Comisión haya puesto todo el acento en dos nociones fundamentales: la educación permanente y la ciudad educativa. Si los estudios ya no pueden constituir un “todo” definitivo, que se imparta y se reciba antes de entrar en la vida adulta, cualquiera que sea el nivel de este stock intelectual y la edad de esa entrada, es preciso entonces reconsiderar los sistemas de enseñanza en su conjunto y su misma concepción. Si lo que es preciso aprender es a reinventar y a renovar constantemente, entonces la enseñanza deviene la educación y, cada vez más, el aprendizaje. Si aprender es el asunto de toda una vida, en su duración y su diversidad, y de toda una sociedad, tanto en lo que concierne a sus recursos educativos como a sus recursos sociales y económicos, entonces es preciso ir más allá de la necesaria revisión de los “sistemas educativos” y pensar en el plano de una ciudad educativa.”*

seglares y en 1977 la Facultad de Enfermería contó con la primera mujer Decana del Medio Universitario de la Universidad.

Con la nueva dinámica que imprimía el contar con un área como la del Medio Universitario, se hacía necesario contar con sectores *“de actividad y de servicios a toda la comunidad universitaria, de acuerdo con el espíritu y letra de los Estatutos”*, como expresó Borrero (1977). Surgen así los sectores de Pastoral, Servicio Médico, Asesoría Psicológica y el Centro de Consultorías.

Estas unidades, como expresó posteriormente Gutiérrez (1995: 17), se pueden organizar en las universidades con el propósito de propiciar el ambiente humano y social que se adapte a la multifacética labor universitaria. Sin embargo, estas unidades deben cumplir con un criterio fundamental: *“Pero si las unidades de bienestar no se fundamentan en una filosofía que esté presente en todos los estamentos de la Universidad, todo el esfuerzo en pro del buen-ser de la comunidad universitaria quedará ajeno o, por lo menos, accesorio a lo esencial de la Universidad, lo que sería una contradicción o, por decirlo sin tanto énfasis, un contrasentido.”* Más adelante precisa: *“Es en este contexto como podemos analizar lo que se realiza en las Universidades a través de las unidades de bienestar universitario o como se las llame en las distintas instituciones de educación superior.”*

La conformación del Medio Universitario como Área de la Universidad es un concepto completamente original de la Javeriana, como fue expresado por Jiménez (1976: 6), quien expresa que tal área se ocupa de las actividades *“mediante las cuales se favorece la creación del clima humano adecuado para el desarrollo de todos los miembros de la comunidad universitaria, considerados ante todo como personas, con sus necesidades y aspiraciones distintas de lo meramente académico o administrativo”¹². Estas actividades tienden primordialmente a promover a todos los miembros los valores que imprimen dignidad a la persona; a crear los medios para mantener un ambiente humano que considere todas las capacidades, sentimientos, intereses y necesidades del individuo, y colaboren a su formación integral; y en general, a favorecer al máximo la comunicación entre todos los que integran la Comunidad Universitaria, y de ésta con la sociedad.”*

A partir de los Estatutos promulgados en el 2002, el Vicerrector del Medio Universitario se constituye en autoridad de gobierno, en cabeza de la Vicerrectoría del Medio Universitario, a cargo de las actividades que tiendan *“a asegurar que todos los procesos en la Universidad estén acordes con los principios educativos de la Compañía de Jesús, así como a propiciar la conformación y el desarrollo de la Comunidad Educativa y a promover, dentro de las posibilidades, el bienestar integral de cada una de las personas que la componen.”*

Lo anterior da un giro en la forma como se entendía la labor que debía desarrollar la Vicerrectoría del Medio Universitario. Como área de la Universidad, sus actividades se centraban en *“la creación del clima humano adecuado para el desarrollo de todos los miembros de la comunidad universitaria”*, idea expresada por Jiménez (1976). Más acorde con el pensamiento de Newman, los Estatutos de 2002 asignan esta tarea a la Comunidad Educativa Javeriana: Profesores, Estudiantes y Personal Administrativo y a ellos corresponde *“la creación del Medio Universitario propicio para la Formación Integral de las personas que hacen parte de ella.”*

Todo lo anterior está en consonancia con lo estipulado en las directrices del Acuerdo 03 del 21 de marzo de 1995 del CESU, que considera que el bienestar universitario debe apuntar *“al desarrollo humano de cada uno de los miembros de la comunidad, al mejoramiento de la calidad de vida de cada*

¹². El documento de “Políticas y reglamento general de la Pontificia Universidad Javeriana” de 1971 asigna estas actividades al Área del Medio Universitario.

persona, del grupo institucional como un todo y, por lo tanto, de la Educación Superior en Colombia.”

Bienestar universitario y medio universitario

Anteriormente se había indicado que en la Universidad Javeriana se debía distinguir entre medio universitario como *genius loci*, espíritu, ambiente, clima que permea a toda la Universidad y Medio Universitario como dependencia encargada de promover ese espíritu, a través de una estructura administrativa y orgánica que, como se dijo, era muy propia y distintiva de la Javeriana.

El Acuerdo 03 hace referencia, de manera similar, al bienestar universitario como clima o ambiente propicio para el desarrollo humano de cada uno de los miembros de la comunidad, ya que indica que *“el bienestar universitario, además de referirse al ‘estar bien’ de la persona, debe ser reconocido como un aporte al proceso educativo mediante acciones intencionalmente formativas que permitan el desarrollo de las diferentes dimensiones (cultural, social, moral, intelectual, psicoafectivo y físico) del ser humano.”*

El Acuerdo plantea, igualmente, que: *“... en un adecuado ambiente, **propiciado por la institución**, las acciones desarrolladas por las **dependencias de bienestar** deben comprometer la participación activa de todos los miembros de la comunidad...”*, puesto que: *“Igualmente es importante, la actitud y firme voluntad de cada uno de los miembros que integran la comunidad universitaria para buscar y mantener su propio ‘bien estar’”*.

Con más precisión, el bienestar universitario o medio universitario como espíritu o ambiente está a cargo de toda la comunidad universitaria. Sin embargo, existirán dependencias que se encarguen de promoverlo y velar porque, como indica el Acuerdo 03, exista, como primera fuente de bienestar, coherencia *“entre el discurso, la filosofía de la institución y la realidad cotidiana de su quehacer*. En la Javeriana, ya se había indicado, esta tarea cobra especificidad en la Vicerrectoría del Medio Universitario.

Bibliografía

Borrero, A (1967). *Estructura académica y administrativa* / Universidad Javeriana

Borrero, A. (1977). *Informe de rectoría 18 de Julio, 1970-9 de septiembre de 1977. Autobiografía de un documento azul historia de un septenio y tres eventos coronarios*. Universidad Javeriana. Rectoría.

Borrero, A. (2003). *La Universidad como un medio educativo*. En: Orientaciones Universitarias No. 31, Suplemento. El pensamiento universitario del Cardenal John Henry Newman. Pontificia Universidad Javeriana.

Borrero, A (Entrevista concedida el día 25 de agosto de 2006).

De Roux, R.E. (2001). *Teología y Universidad*. En: Orientaciones Universitarias No. 31, Suplemento. El pensamiento universitario del Cardenal John Henry Newman. Pontificia Universidad Javeriana.

Faure, E. et al. (1973). *Aprender a ser. La educación del futuro*. Madrid: Alianza Editorial.

Gómez de Pedro, M. E. (2001). *El Estado de Bienestar. Presupuestos éticos y políticos*. Tesis doctoral presentada para la obtención del título de Doctora en Filosofía. Barcelona: Universitat de Barcelona, Facultat de Filosofia, Departament de Filosofia Teorética i Práctica.

González, J.L. (2002). *Reflexiones sobre el bienestar universitario. Una mirada desde la educación a distancia y la jornada nocturna*. Bogotá, D.C.: ICFES.

Gutiérrez, A. (1995). *El bienestar integral en la comunidad universitaria*. Santafé de Bogotá, D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.

Gutiérrez, A. (Entrevista concedida el día 24 de agosto de 2006).

Jiménez, A. (1976). *Área del Medio Universitario. Su filosofía – Su organización*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Newman, J.H. (1996). *Discursos sobre el fin y la naturaleza de la educación universitaria*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.